



ING. FELIPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SEMBLANZA CURRICULAR:

- Actualmente ostenta el cargo Director de Obra Pública.
- Cuento con la Ingeniería Civil.
- Labore como Auxiliar de Obra Pública en el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Fungí como Supervisor de Obras en el Municipio de Tlatelulco.
- Labore en el Municipio de Ixtacuixtla, como Director de Obras Públicas.

HORARIO DE ATENCIÓN:

El horario de atención es de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 16:00 horas del día.

Correo electrónico es obraspublicas@amaxac.gob.mx

FACULTADES:

Artículo 74. El Director de Obras Públicas deberá ser profesional de la construcción responsable de la planeación, presupuestación y ejecución de las obras públicas autorizadas por el Ayuntamiento y vigilará las obras públicas subrogadas.

ARTÍCULO 93. El Director de Obras Públicas tendrá las obligaciones siguientes: I. Coadyuvar en la planeación y presupuestación de las obras públicas que se propagan por el Ayuntamiento; II. Vigilar las obras públicas que se ejecuten a cargo del Ayuntamiento, siendo responsable de los desvíos o deficiencias que se presenten en las obras municipales por su falta de vigilancia o supervisión; III. Elaborar los expedientes técnicos de la obra pública autorizada y remitirlos en tiempo y forma a las instancias competentes para su valoración



Palacio Municipal s/n
Código Postal 90620,
Amamaxac de Guerrero,
Tlaxcala.



246 46 1 02 52



obraspublicas@
amaxac.gob.mx



amaxac.gob.mx

correspondiente; IV. Responsabilizarse de que los procedimientos de adjudicación de la obra pública autorizada se realicen con apego a la normatividad establecida; V. Integrar la documentación comprobatoria de la obra pública ejecutada y en proceso; y VI. Las demás que le otorguen las leyes y el Ayuntamiento.

